

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1991, por el buque pesquero «Cita en el Mar», de la matrícula de Tenerife, folio 3.784, lista tercera, al de su igual clase «Estrella de Navidad», matrícula de Bermeo, folio 2.434, lista tercera.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de diciembre de 1991.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—434-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1991, por el buque pesquero «Río Obis», de la matrícula de Almería, folio 1.967, lista tercera, al de su igual clase «Nuevo Maza», matrícula de Algeciras, folio 1.710, lista tercera.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de diciembre de 1991.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—435-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1991, por el buque «Isla Saltes I», de la matrícula de Huelva, folio 1.616, lista tercera, al «Isla Saltes II», de la matrícula de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de diciembre de 1991.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—436-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1991, por el buque «Salvamar Uno», de la matrícula de La Coruña, folio 2-2, lista octava, al yate «Caluer», matrícula de Gran Canaria, folio 13.068, lista quinta.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de diciembre de 1991.—El Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—437-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 9 de agosto de 1977, con el número 65.132 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de don Diego Mula Sánchez, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por importe de 185.810 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.186/1991.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Administrador, Jesús Bal Piñero.—579-D.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de enero de 1989, con el número 368.416 de Registro, propiedad de «Hermanos Ramírez Medina, Sociedad Limitada, en garantía del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 11.500.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.683/1991.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.—El Administrador, Jesús Bal Piñero.—557-D.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Condonaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 53/343/90), en su sesión de 26 de septiembre de 1991, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Estimar en parte la petición de condonación gravable formulada por don Castor Rodríguez Vicente, de las sanciones que le fueron impuestas a su nombre y el de su esposa, doña María del Carmen Casuso Santos, por los conceptos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio Neto, ejercicios 1985 a 1988, por importe total de 1.132.497 pesetas, que deberá quedar reducidas a su 50 por 100, anulando las sanciones antes detalladas para que por la Oficina Gestora se practiquen nuevas liquidaciones reducidas en la expresada cuantía, con devolución, en su caso, de las cantidades que pudieran resultar indebidamente ingresadas, manteniendo inamovibles las liquidaciones resultantes de las actas, con exclusión de la parte correspondiente a sanción».

Jerez de la Frontera, 26 de diciembre de 1991.—918-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Emisión de obligaciones de julio de 1986. Tipo de interés del 12.º cupón

Se pone en conocimiento de los obligacionistas que el tipo de interés anual correspondiente al 12.º cupón (periodo de 21 de enero de 1992 a 20 de julio de 1992), de vencimiento 21 de julio de 1992, ha resultado el 11,70 por 100, en cumplimiento de las condiciones de emisión publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 21 de junio de 1986.

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Director de Tesorería y Mercado Interno, Miguel Ángel Gutiérrez García.—776-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

BURGOS

*Información pública del proyecto de instalaciones:
Anexo al gasoducto Burgos-Madrid, variante La
Andaya, Lerma (Burgos)*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones: Anexo al gasoducto Burgos-Madrid, variante La Andaya, de Lerma.

Descripción de las instalaciones: La tubería será de acero al carbono, tipo API 5L X-60, de 20 pulgadas de diámetro, y de espesor 8,7 milímetros, con una presión de diseño de 72 bar. La conducción irá enterrada normalmente a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior. Estará dotada de revestimiento externo y protección catódica.

El origen del trazado se inicia en la intersección del gasoducto Burgos-Madrid, con el vértice V-0 de la variante situado en el extremo norte de la finca de «La Andaya», sita en el término municipal de Lerma.

Continúa el trazado en dirección suroeste adentrándose en la citada finca, atravesando una zona de monte dentro de la finca para, a continuación, abandonarla y cruzar por tierras de labor, de secano y volver a adentrarse en la finca «La Andaya» hasta llegar al vértice V-4 de la conducción, donde abandona la citada finca y se adentra otra vez en tierras de labor de secano hasta el final de la variante (vértice V-7) de la conducción situado en el extremo sur de la finca y en la intersección con el gasoducto Burgos-Madrid.

El ramal tendrá una longitud de 3.632 metros por el término municipal de Lerma.

Presupuesto: 63.479.620 pesetas.

Afección a fincas particulares:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar todo tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Burgos, sita en la plaza de Alonso Martínez, 7, séptima, 09071 Burgos, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos, 14 de enero de 1992.-El Director provincial accidental, Justo de la Riva Marín.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección [servidumbre de paso (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados)], datos catastrales (polígono y parcela) y naturaleza

Proyecto: 507. Variante: La Andaya-Lerma. Provincia: BU-Burgos. Municipio: LM-Lerma.

BU-LM-100. Angel García Andrés y hermanos. Travesía San Cristóbal, 5. Quintanilla de la Mata. 77. 1.234. 5. 3.035. Labor secano.

BU-LM-101. «La Andaya Lerma, Sociedad Anónima». Calle Paloma, 8, entreplanta, oficina 5. 1.352. 16.224. 5. 3.046. Monte bajo.

BU-LM-102. Avelino Muñoz Mena. Plaza Mayor, 13, Quintanilla de la Mata. 681. 11.577. 5. 3.053. Labor secano.

BU-LM-103. Pedro Fernández Lascoiti. Calle El Barco, 12. Lerma. 424. 5.168. 5. 3.050. Labor secano.

BU-LM-104. Ayuntamiento de Lerma. Lerma. 14. 238. Camino.

BU-LM-105. Cooperativa Nuestra Señora del Rosario. Avellanosa de Muño. 193. 3.352. 5. 3.056. Labor secano.

BU-LM-106. Sociedad Agraria de Transformación (San Isidro número 922). 385. 6.515. 5. 3.049. Labor secano.

BU-LM-107. Junta de Comunidades de Castilla y León. 22. 374. Cañada.

BU-LM-108. Isaac Rodríguez García. Calle Antigua, 8, Quintanilla de la Mata. 47. 799. 6(10). 797. Labor secano.

BU-LM-109. Amparo García Quintanilla. Plaza San Crispín, 3, Quintanilla de la Mata. 106. 1.802. 6(10). 793. Labor secano.

BU-LM-110. Flotilda y Emigdio Andrés López. Carretera de Madrid, 13, Quintanilla de la Mata. 174. 2.958. 6(10). 792. Labor secano.

BU-LM-111. Isidora Rodríguez López. Quintanilla de la Mata. 107. 1.819. 6(10). 791. Labor secano.

ZARAGOZA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea y subterránea a 13,2 KV y CT de 250 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverde de Cervera de Río Alhama (La Rioja) y Tarazona (Zaragoza).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica al sector carretera de Cintruénigo-Valverde de Cervera de Río Alhama.

d) Características principales: Línea aérea con origen en la línea aérea a 13,2 KV a CT «Estación Valverde», de 1.091 metros con ocho apoyos de hormigón y metálicos, de los cuales los cinco primeros pertenecen a Tarazona (Zaragoza) y los tres últimos a La Rioja; línea subterránea de 45 metros desde el apoyo número 8 y final en CT «Carretera Cintruénigo», de 250 KVA.

e) Presupuesto: 12.654.128 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Portales, 1, tercero derecha, de Logroño, o en avenida Valencia, 50, de Zaragoza, y formularse al mismo las alegaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-INTRA, de Zaragoza, y AT-60010, de La Rioja.

Zaragoza, 10 de enero de 1992.-El Director provincial, José Luis Martínez Lainez-409-6.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-1-608, de los términos municipales de Mont-Roig del Camp, Vandellós y Pratdip

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-T-608, «Acondicionamiento y nueva carretera. Acondicionamiento de la carretera T-310 y nuevo tramo de conexión con la carretera T-304, carretera T-310 de Reus a Pratdip, puntos kilométricos 19,5 al 27,5. Tramo: Mont-Roig del Camp, Pratdip», en el «Boletín oficial del Estado de 14 de mayo de 1991, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de mayo de 1991, y en el periódico «Diari de Tarragona» de 31 de mayo de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 1 de julio de 1991.

He resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 18 de febrero de 1992 en Mont-Roig del Camp, el día 19 de febrero de 1992 en Vandellós y los días 25, 26 y 27 de febrero de 1992 en Pratdip, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los

que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp, Vandellós y Pratdip. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 27 de enero de 1992.-El Subdirector general de Servicios y Régimen Interior, Joan Terrades i Batallé.-393-A.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Resolución de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de instalaciones eléctricas (expediente FS/ce-308330/1991)

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gràcia, 132, en solicitud de autorización administrativa, declaración de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se detallan, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias, los reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario y aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Expediente: FS/ce-308330/1991.

Líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Obra número 1:

Título: Variante de la línea derivación de la línea «Pedralbes», en el centro de transformación número 5940 LG-90142-V.

Descripción: Origen T-13 de la línea a 25 KV, «Pedralbes» y final en el centro de transformación número 5940, con una longitud de 0,275 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.
Presupuesto: 715.000 pesetas.

Obra número 2:

Título: Dos circuitos, Esplugues-Pedralbes, desde la derivación del centro de transformación número 5.365, a la derivación en el centro de transformación número 5.181 LG-90143-V.

Descripción: Origen en el T-15 de la línea derivación en el centro de transformación número 5.365 y final en el T-19 de la línea derivación en el centro de transformación número 5.181, con una longitud de 0,381 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.
Presupuesto: 1.905.000 pesetas.

Obra número 3:

Título: Dos circuitos, Esplugues-Pedralbes, desde la derivación en el centro de transformación número 5.181, hasta la c. de Vidal Ribas LG-144-V.

Descripción: Origen en el T-18 de la línea derivación en el centro de transformación número 5.181 y final en el T-23 de la línea derivación en el centro de

transformación número 5.181, con una longitud de 0,378 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Presupuesto: 1.890.000 pesetas.

Obra número 4:

Título: Dos circuitos, Esplugues-Pedralbes, desde la c. de Vidal Ribas hasta el centro de transformación número 7.042 LG-90145-V.

Descripción: Origen en la c. Vidal Ribas y final en el centro de transformación número 7.042, con una longitud de 0,213 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Presupuesto: 2.556.000 pesetas.

Obra número 5:

Título: Dos circuitos, Esplugues-Pedralbes, entre la derivación del centro de transformación número 7.042 y a la c. Sant Feliú LG-90146-V.

Descripción: Origen en el T-27 de la línea «Esplugues-Pedralbes» y final en el T-35 de la línea «Esplugues-Pedralbes», con una longitud de 0,792 kilómetros, en los términos municipales de Esplugues de Llobregat y de L'Hospitalet de Llobregat.

Presupuesto: 3.960.000 pesetas.

Obra número 6:

Título: Derivación en el centro de transformación número 4.028, solución aérea provisional, LG-90147-V.

Descripción: Origen en el T-21 de la línea «Esplugues» y final en el T-3 de la línea derivación a centro de transformación número 4.028, con una longitud de 0,22675 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Presupuesto: 612.225 pesetas.

Líneas subterráneas de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Obra número 7:

Título: Derivación al centro de transformación número 4.140 en la c. de Sant Feliú LG-90148-V.

Descripción: Origen en la línea subterránea, derivación al centro de transformación número 4.140 y final en el centro de transformación número 4.140, con una longitud de 0,145 kilómetros, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat.

Presupuesto: 942.500 pesetas.

Obra número 8:

Título: Dos circuitos, Esplugues-Pedralbes, de derivación en el centro de transformación número 5.351 hasta el apoyo T-44 LG-90149-V.

Descripción: Origen en el cable de la línea «Esplugues-Pedralbes» y final en el cable subterráneo de la línea «Esplugues-Pedralbes», con una longitud de 0,575 kilómetros, en el término municipal de Cornellá de Llobregat.

Presupuesto: 6.900.000 pesetas.

Obra número 9:

Título: Derivación de la línea «Pedralbes», en el centro de transformación número 5.641 LG-901150-V.

Descripción: Origen en el T-47 de la línea «Esplugues-Pedralbes» y final en el cable subterráneo de la línea en el centro de transformación número 5.641, con una longitud de 0,308 kilómetros en el término municipal de Cornellá de Llobregat.

Presupuesto: 831.600 pesetas.

Obra número 10:

Título: Dos circuitos, Esplugues-Pedralbes de la avenida del Maresme a la carretera del Mig, LG-90151-V.

Descripción: Origen en el T-69 de la línea «Esplugues-Pedralbes» y final en el T-71 de la línea «Esplugues-Pedralbes», con una longitud de 0,099 kilómetros, en el término municipal de Cornellá de Llobregat.

Presupuesto: 1.186.000 pesetas.

Obra número 11:

Título: Un circuito desde la línea «Esplugues», en el centro de transformación número 4347 LG-90152-V.

Descripción: Origen en el cable subterráneo de la línea «Esplugues» y final en el centro de transformación número 4.347, con una longitud de 0,133 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Presupuesto: 864.500 pesetas.

Obra número 12:

Título: Un circuito, Derivación de la línea «Esplugues», en el centro de transformación número 4.028, solución subterránea definitiva, LG-901185-V.

Descripción: Origen en el T-21 de la línea «Esplugues» y final en el cable subterráneo de la línea en el centro de transformación número 4.028, con una longitud de 0,249 kilómetros, en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Presupuesto: 1.618.500 pesetas.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.-610-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Dirección Regional de Minería y Energía

Se hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, Concejo, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, e interesados:

- 30.416. «Peñas Arribas-Peñas Abajo». Caliza y dolomía. 1. Oviedo. 255. 4 de noviembre de 1991. «Canteras Mecánicas Cárcaba, Sociedad Anónima».
- 30.417. «Entrepeñas». Caliza y dolomía. 1. Langreo. 255. 4 de noviembre de 1991. «Cantera Bahoto, Sociedad Limitada».
- 30.418. «Latores». Caliza y dolomía. 1. Oviedo. 255. 4 de noviembre de 1991. «Readymix-Asland, Sociedad Anónima».
- 30.419. «Cierro Perlino». Caliza y dolomía. 1. Oviedo. 255. 4 de noviembre de 1991. «Cantera La Belonga, Sociedad Anónima».
- 30.420. «Penamich». Caliza y dolomía. 1. Morcín. 255. 4 de noviembre de 1991. «Cantera del Naval, Sociedad Limitada».
- 30.421. «Carbayón Segundo». Caliza y dolomía. 25. Oviedo y Ribera de Arriba. 280. 3 de diciembre de 1991. «Comercial Asturiana de Aridos, Sociedad Limitada».
- 30.422. «Carbayón Tercero». Caliza y dolomía. 4. Oviedo, Niero y Langreo. 280. 3 de diciembre de 1991. «Comercial Asturiana de Aridos, Sociedad Limitada».
- 30.423. «Carbayón Cuarto». Caliza y dolomía. 5. Morcín y Ribera de Arriba. 280. 3 de diciembre de 1991. «Comercial Asturiana de Aridos, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 10 de diciembre de 1991.-El Director regional, Javier Fernández Fernández.-294-A.

Resolución por la que se somete a información pública la segunda fase del proyecto de emplazamiento del complejo industrial Du Pont de Nemours (construcción de carretera y canalizaciones de gases)

El artículo 1.º de la Ley 1/1990, de 31 de enero, declara de interés social para el Principado de Asturias la instalación en su territorio de un complejo industrial integrado por el grupo empresarial Du Pont, sus Empresas filiales o participadas, así como otras instalaciones técnicamente relacionadas con aquellas, a los efectos de expropiación forzosa por la Comunidad Autónoma de los bienes y derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso previo, vías de acceso, líneas de transporte de energía y canalizaciones de líquidos y gases.

En este sentido y a los efectos previstos en el artículo 2.º de la citada Ley 1/1990, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 19 de abril de 1990, aprobó el proyecto de emplazamiento del referido complejo industrial, implicando el establecimiento del grupo empresarial Du Pont la dotación al mismo de una adecuada infraestructura viaria de acceso desde la red de carreteras existente y siendo el punto más favorable para conexión de dicho acceso al área industrial el enlace de Tabaza de la autopista A-8 con la carretera AS-19, y de otra parte, siendo asimismo necesaria la instalación de tuberías de suministro de gases industriales imprescindibles para la fabricación de los productos químicos elaborados por la Empresa.

Dado que el proyecto afecta a bienes y derechos no contemplados en el proyecto de emplazamiento inicial, se hace necesario en consecuencia, la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de la segunda fase del proyecto de emplazamiento (construcción de carretera de acceso al área industrial desde autopista A-8 a la carretera AS-19 y canalizaciones de gases) del referido complejo industrial, teniendo en cuenta que la misma llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y dará lugar a la urgente ocupación de los mismos, por lo que, a efectos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56.1 del Reglamento de la citada Ley y demás de pertinente aplicación, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de titulares con descripción de los bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta como anexo al final de esta resolución, para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, calle Marqués de Pidal, número 9-2.º, Oviedo, en horas de oficina, y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Oviedo, 14 de enero de 1992.-El Consejero, Victor Zapico-Zapico.-507-10.

Relación de bienes y propietarios afectados por la construcción de la carretera de acceso al Gran Área Industrial Nublado-Tamon desde la autopista A-8 y la carretera AS-19 e instalación de tuberías de suministro al polígono industrial, con expresión de número de orden, término municipal, datos catastrales (polígono y parcela), cultivo o uso de la parcela, propietarios, domicilio, superficie total en metros cuadrados, superficie afectada en metros cuadrados, otros interesados (nombre del llevador/a y domicilio)

1. Carreño, 49. 135. Pradera. Manuel Bango Busto. San Martín, Tamón (Carreño). 4.200. 900.

2. Carreño, 49. 134. Pradera. Consuelo González Gutiérrez. Juan Andrés. María Delfina, María del Carmen y Pedro José Álvarez González. Calle Ciudad de Santander, número 12, Cádiz 3.360. 2.290. Manuel

Angel Bango González. Las Trancas, Tamón (Carreño).

3. Carreño, 49. 133. Pradera. Máximo García García. El Redal, Tamón (Carreño). 2.440. 1.955.

4. Carreño, 49. 132. Pradera. José Miguel G. Bueses. Calle Santa Apolonia, 38, Villalegre (Avilés). 3.400. 3.070. José Antonio del Río Vega. Nozalera, Perlora (Carreño).

5. Carreño, 49. 77. Pradera. José Antonio del Río Vega. Nozalera, Perlora (Carreño). 1.455. 160.

6. Carreño, 49. 131. Pradera. Herederos de Manuel y María Luisa García Marín. Calle Luchana, 6. Madrid. 6.500. 2.655. Josefá González Bango. Las Trancas, Tamón (Carreño).

7. Carreño, 49. 85. Pradera. Manuel Angel Bango González. Las Trancas, Tamón (Carreño). 8.120. 3.475.

8. Carreño, 49. 84. Pradera. Herederos de Manuel del Busto Cuervo. Calle Bernardo Alfageme, número 11, Candás. 3.400. 1.900. Manuel Angel Bango González. Las Trancas, Tamón (Carreño).

9. Carreño, 49. 86. Pradera. Amelia Gutiérrez Prendes. Balbona. Bobes (Siero). 7.450. 4.490. Manuel Angel Bango González. Las Trancas, Tamón (Carreño).

10. Carreño, 49. 87. Pradera. Ana Esther y Alfredo González Gutiérrez. Calle San Francisco, número 4, Gijón. 13.245. 270.

11. Carreño, 49. 88. Pradera. tierra de labor. Herederos de Manuel y María Luisa García Marín. Calle Luchana, 6, Madrid. 19.590. 1.805. 5.425. José Antonio Gay Rodríguez. La Vallina, Tamón (Carreño).

12. Carreño, 49. 92. Pradera. Agustín Rodríguez Rodríguez. Marzaniella, Trasona (Corvera). 3.785. 240.

13. Carreño, 49. 94. Pradera. José Ramón Suárez Coalla. Calle Uria, 36, Gijón. 3.880. 1.150. José Capellán. Las Trancas, Tamón (Carreño).

14. Carreño, 49. 91. Tierra de labor. José Manuel Prendes Martínez. Condres. Boeines (Gozón). 2.145. 2.145. José Prendes Pérez. La Barrera, Logrezaña (Carreño).

15. Carreño, 49. 90. Tierra de labor. María Teresa Leon Menéndez Garita. Tabaza, Tamón (Carreño). 1.815. 1.815.

Nota: El número de parcela acompañado por el símbolo * indica que dicha parcela forma parte de la que se señala el número.

Resolución por la que se somete a información pública la 2.ª fase del proyecto de emplazamiento del complejo industrial «Du Pont de Nemours» (enlace de la arteria Avilés-Veriña-Gijón entre la carretera Tamón-Cancienes y la ventosa de La Fontanina)

El artículo 1 de la Ley 1, de 31 de enero de 1990, declara de interés social para el Principado de Asturias la instalación en su territorio de un complejo industrial integrado por el grupo empresarial «Du Pont», sus Empresas filiales o participadas, así como otras instalaciones técnicamente relacionadas con aquellas, a los efectos de expropiación forzosa por la Comunidad Autónoma de los bienes y derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso previo, vías de acceso, líneas de transporte de energía y canalizaciones de líquidos y gases.

En este sentido y a los efectos previstos en el artículo 2 de la citada Ley 1/1990, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 19 de abril de 1990, aprobó el proyecto de emplazamiento del referido complejo industrial. Siendo necesaria la instalación de unas tuberías como consecuencia de la sustitución de la antigua tubería de diámetro 800 milímetros, instalada en su día para servicio, que ha de prestar CADASA, y la implantación al mismo tiempo de una tubería de diámetro 800 milímetros y otra de 1.000 milímetros, y por lo que ahora interesa implica la ocupación temporal y definitiva, así como la imposición de servidumbre que afecta a bienes y derechos no contemplados en el proyecto de emplazamiento inicial.

Haciéndose necesaria, en consecuencia, la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de la 2.ª fase del proyecto de emplazamiento (enlace de la arteria Avilés-Veriña-

Gijón, entre la carretera Tamón-Cancienes y la ventosa de La Fontanina) del referido complejo industrial, teniendo en cuenta, que la misma llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y dará lugar a la urgente ocupación de los mismos, por lo que, a los efectos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56.1 del Reglamento de la citada Ley y demás de pertinente aplicación, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de titulares con descripción de los bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta como anexo al final de esta Resolución, para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, calle Marqués de Pidal, número 9, 2.º, Oviedo, en horas de oficina y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Oviedo, 16 de enero de 1992.-El Consejero, Victor Zapico Zapico.-509-10.

Relación de bienes y derechos afectados

Número de orden: 1. Término municipal: Carreño. Datos catastrales: Polígono 48, parcela 10. Cultivo o uso de la parcela: Pradera. Propietaria: Doña Pilar E. Bango Sánchez. Domicilio: Ribanceo, Tamón. Superficie de ocupación en metros cuadrados: Temporal 1.020, definitiva 680. Otros interesados: Usufructuaria doña Pilar Sánchez López.

Número de orden: 2. Término municipal: Carreño. Datos catastrales: Polígono 48, parcela 11. Cultivo o uso de la parcela: Rozo. Propietario: Don José Suárez Coalla. Domicilio: Uria, 36, Gijón. Superficie de ocupación en metros cuadrados: Temporal 489, definitiva 404.

Número de orden: 3. Término municipal: Carreño. Datos catastrales: Polígono 48, parcela 6. Cultivo o uso de la parcela: Pradera. Propietario: Don Angel González García. Domicilio: La Fontanina, Tamón. Superficie de ocupación en metros cuadrados: Temporal 533, definitiva 28.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «I1-V-709. Proyecto ronda sur de Ontinyent y acondicionamiento de la carretera C-320 entre los puntos kilométricos 52 y 54. Termino municipales de Ontinyent y Agullent»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 18 de septiembre de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Ontinyent.

Día: 17 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 18 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 19 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 20 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 24 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 25 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 26 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Agullent.

Día: 26 de febrero de 1992. Hora: De diecisiete a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Alicante: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Castellón: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3 86 64 00.

Obra: «Proyecto ronda sur de Ontinyent y acondicionamiento de la carretera C-320, entre los puntos kilométricos 52 y 54». Provincia de Valencia. Clave: 11-V-709, con expresión de municipio, número de finca, polígono, parcela, número de urbana, superficie a expropiar en metros cuadrados, titulares, domicilio, municipio, cultivo y clase:

Ontinyent. 1. 15. 4. - 66. Don Antonio Molla Ferri y don José Molla Ferri. Teular de Molla, sin número. 46870 Onteniente. Olivos.

Ontinyent. 2. 3. 15. - 102. Hidroeléctrica Alcoyana. Avenida Albaida, número 6. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 3. 2. 15. - 1.054. Don José Rodríguez de la Encina y hermanos. Bachiller, números 15 y 57, 46010 Valencia. Viñas.

Ontinyent. 4. 15. 58. - 375. Estado. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 5. 15. 1. - 480. Don Ramón Torregrosa Moltó. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 6. 16. 47. - 2.039. Don José Molla Ferri. Teula de Molla, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar, firme asfáltico.

Ontinyent. 11. 16. 112. - 200. Herederos de Puigmoltó Rodríguez-Trelles. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 12. 16. 36. - 45. Estado. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 13. 14. 106. - 2.280. Herederos Puigmoltó Rodríguez-Trelles. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 14. 14. 115. - 397. «Colortex, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar, firme asfáltico.

Ontinyent. 15. 14. 105. - 46. Don Antonio Galiana Cabanes. Dos de Mayo, número 131. 46870 Onteniente. Olivos.

Ontinyent. 16. 14. 104. - 256. Don José Rodríguez de la Encina. Bachiller, números 15 y 57. 46010 Valencia. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 17. 14. 108. - 2.873. Don Rafael Biosca Micó. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 18. 14. 107. - 1.174. Don Antonio Galiana Cabanes. Dos de Mayo, número 131. 46870 Onteniente. Olivos.

Ontinyent. 19. 14. 110. - 250. «Colortex, Sociedad Anónima». Avenida de Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 20. 14. 272. - 16. «Colortex, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 21. 14. 109. - 3.260. Doña María Bas Martínez. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 22. 14. 123. - 101. Don Enrique Llin Biosca. Manuel Simó Marín, número 2, 3.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 23. 14. 124. - 393. Don Enrique Llin Biosca. Manuel Simó Marín, número 2, 3.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 24. 14. 125. - 441. Don Enrique Llin Biosca. Manuel Simó Marín, número 2, 3.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 25. 14. 126. - 591. Don Enrique Tormo Reig. Mayans, número 12. 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 26. 14. 139. - 276. Don José Santamaría Brotons y don Luis Santamaría Brotons. José Iranzo, número 63, 10.ª 46870 Onteniente. Olivos, frutales asociados.

Ontinyent. 27. 14. 129. - 225. Don Francisco Sanz Penades. Llano San Vicente, número 41. 46870 Onteniente. Viñas, frutales.

Ontinyent. 28. 14. 141 par. - 426. Doña Virtudes Galiana Molla. Capellans, número 40. 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 29. 14. 138. - 121. Don Enrique Galiana Terol. Eras, número 8. 46870 Onteniente. Viñas.

Ontinyent. 30. 14. 288. - 43. Doña Ana Galiana Terol. Avenida San Francisco, número 12. 2.ª 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 31. 14. 275. - 92. Don Francisco Gandía Casanova. Cardenal Reig, número 6. 46890 Agullent. Huerta.

Ontinyent. 32. 14. 143. - 1.236. Don Gonzalo Torro Penades. Pan, número 9, 6.ª 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 33. 14. 154. - 649. Viuda de don Salvador Sanchis Soler. Dos de Mayo, número 95. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 34. 14. 155. - 622. Don Antonio Serna Gil. Martínez Valls, número 12. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 35. 14. 279. - 937. Don Antonio Serna Gil. Martínez Valls, número 12. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 36. 14. 156. - 151. Doña Josefina Lluch Francés. Tirador, número 15. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 37. 14. 162. - 1.530. Don Joaquín Molla Ferrero. Aurora, número 59. 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 38. 14. 163. - 709. Viuda de don José Tormo Revert. Aurora, número 57. 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 39. 14. 164. - 1.281. Doña Carmen Belda Gironés. Dos de Mayo, número 54, 2.ª, 14.ª 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 40. 14. 276. - 1.078. Don José Sanz Belda. Delme, número 70. 46870 Onteniente. Frutales, olivos, maíz.

Ontinyent. 41. 14. 168. - 202. Don Manuel Simó Attard. Cirilo Amorós, número 92. 46004 Valencia. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 42. 14. 171. - 76. Josefina Gironés Gironés. Avenida Daniel Gil, número 58, 5.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 43. 14. 170. - 337. Viuda de Gerardo Montes García. Dos de Mayo, número 79. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 44. 14. 169. - 2922. Rosario Sempere Ferrero. Músico Ubeda, número 6. 46870 Onteniente. Huerta. pinada y garaje.

Ontinyent. 45. 14. 37. - 21. Salvador Terol Olivares. - - Firme asfáltico.

Ontinyent. 46. 14. 175. - 2280. Francisco Donat Donat. Diputación, número 13. 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 47. 14. 174. - 838. Rafael Molla Albert. Iglesia, número 12. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 48. 14. 43. - 2920. Antonio Calabuig Calabuig. - - Huerta.

Ontinyent. 50. 14. 42. - 2832. Antonio Reig Ureña. Dos de Mayo, número 169. 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 52. 14. 41. - 2.400. Don Salvador Gil Bachón. Torreñel, número 4. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 53. 14. 45. - 70. Doña Matilde Sanchis Conca y doña Isabel Sanchis Conca. San Antonio, número 46. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 54. 14. 44. - 760. Sindicato de Riegos. Violinista Matas, número 5. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 55. 14. 177. - 12. Don Antonio Revert Ferrero. Violinista Matas, número 2, 9.ª 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 56. 14. 176. - 252. Don Miguel Ferri Sanchis. Dos de Mayo, número 142. 46870 Onteniente. Olivos.

Ontinyent. 57. 14. 211. - 7. Don Antonio Ferrero Gramage. Músico Vert, número 24, 1.ª, 1.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 58. 14. 209. - 1.968. Don Antonio Ferrero Gramage. Músico Vert, número 24, 1.ª, 1.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 59. 11. 210. - 2.730. Don Antonio Ferrero Gramage. Músico Vert, número 24, 1.ª, 1.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar, firme asfáltico.

Ontinyent. 60. 11. 207. - 9. Mesta. Camino Capuchinos, sin número. 46870 Onteniente. Firme de hormigón.

Ontinyent. 61. 11. 208. - 432. Mesta. Camino Capuchinos, sin número. 46870 Onteniente. Firme de hormigón.

Ontinyent. 62. 11. 212. - 4. Don Vicente Gil Pla. San Antonio, número 42. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar, firme asfáltico.

Ontinyent. 63. 11. 214. - 175. Don Rafael Sanegre Arnal. Gomis, número 45. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Ontinyent. 64. 11. 215. - 282. Don José Tortosa Morales. Salvador Tormo, número 14, 2.ª 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 65. 11. 216. - 877. Don José Tortosa Morales. Salvador Tormo, número 14, 2.ª 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 66. 11. 220. - 1.178. Don José Vidal Soriano. Manuel Simó Marín, número 14, 3.ª 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 67. 11. 203. - 16. Don Antonio Soriano Reig. Dels Furs, número 25, 1.ª 46870 Onteniente. Olivos.

Ontinyent. 68. 11. 221. - 957. Doña María Isabel Bodí Monzó y don Juan Bodí Monzó. Martínez Valls, número 21, 6.ª 46870 Onteniente. Huerta.

Ontinyent. 69. 11. 223. - 47. Don José Mullor Pastor. Capellans, número 47. 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 70. 11. 226. - 241. Don Antonio Tortosa Ferrero. Francisco Cerdá, número 34. 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 71. 11. 228. - 1.151. Don José Gandía Gandía. Luis Galiana, número 7, 8.ª 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 72. 11. 222. - 565. Don Miguel Ferri Sanchis. Dos de Mayo, número 142. 46870 Onteniente. Viñas.

Ontinyent. 73. 11. 697. - 1.001. Don Rafael Mullor Sanchis. Capellans, número 47. 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 74. 11. 227. - 37. Don Ramón Vaello Guillén. San Antonio, número 48. 46870 Onteniente. Frutales.

Ontinyent. 75. 11. 235. - 511. Don Manuel Torro Calatayud. Avenida Valencia, número 10. 46870 Onteniente. Olivos, naranjos.

- Ontinyent. 76. 11. 232. - 12. Don Enrique Soler Tortosa. Aurora, número 61. 46870 Onteniente. Camino.
- Ontinyent. 77. 11. 233. - 1.000. Don Antonio Fita García. Avenida Francisco Cerdá. Naranjos.
- Ontinyent. 78. 11. 648. - 169. Doña Rosario Toler Tortosa. Dels Furs. número 28. 8.ª 46870 Onteniente. Naranjos.
- Ontinyent. 79. 11. 234. - 989. Don Antonio Mico Morales. Francisco Cerdá. número 25. 1.ª 46870 Onteniente. Frutales.
- Ontinyent. 80. 11. 246 par. - 161. Don Emilio Castelló Guerola. Avenida Daniel Gil, número 46. 46870 Onteniente. Viñas.
- Ontinyent. 81. 11. 245. - 1.542. Doña María Fita García. Santa Lucía, número 19. 46870 Onteniente. Frutales, huerta.
- Ontinyent. 82. 11. 683. - 354. Don Rafael Gramage Micó. Salvador Tormo, número 16. 2.ª 46870 Onteniente. Frutales, naranjos.
- Ontinyent. 83. 11. 260. - Don José Isidro Molla Penalva. Avenida Ramón y Cajal, número 57. 6.ª 46870 Onteniente. Huerta.
- Ontinyent. 84. 11. 259. - 829. Don José María Reig Abad. Avenida Daniel Gil, número 46. 46870 Onteniente. Olivos, frutales asociados, caseta con jardín.
- Ontinyent. 85. 11. 261. - 132. Doña María Penades Micó. Dos de Mayo, número 25. 46870 Onteniente. Naranjos, frutales asociados.
- Ontinyent. 86. 11. 654. 393. Doña María Micó Silvestre. Casa Galindo, sin número. 46870 Onteniente. Frutales.
- Ontinyent. 87. 11. 262. - 28. Don Vicente García Martí. Frutales.
- Ontinyent. 88. - - 9200809. 932. Don Roberto Torro Fuster. Agullent, número 52. 46870 Onteniente. Huerta.
- Ontinyent. 89. 11. 264. 9200808. 288. Don Vicente Gandía Molla. Capellans, número 41. 46870 Onteniente. Huerta.
- Ontinyent. 90. 0. 0. 9200808. 413. Don Ramón Penades Gandía. D'Amunt, número 17. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 91. 11. 265. - 156. Doña María Tolsa Martínez. Dos de Mayo, número 147. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 92. 11. 275. - 33. Don Enrique Tormo Reig. Mayans, número 12. 46870 Onteniente. Frutales.
- Ontinyent. 93. 11. 276. - 1.573. Don Rafael García Tortosa. Salvador Tormo, número 25. 46870 Onteniente. Huerta.
- Ontinyent. 94. - - 9301804. 392. Don Filiberto Molla Galiana. Avenida Almansa, número 9. 46870 Onteniente. Frutales.
- Ontinyent. 95. 11. 288. - 129. Doña Carmen Micó Alfonso. Avenida Conde Torrefiel, número 28. 46870 Onteniente. Huerta.
- Ontinyent. 96. - - 9301803. 10. Don Vicente Sanchis Coll. Pio XII, número 1. 46870 Onteniente. Frutales.
- Ontinyent. 97. - - 9401805. 703. Don Antonio Vidal Tormo. Mayans, número 13. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 98. - - 9401803. 748. Doña María Morant Vidal. Plaza Concepción, número 7. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 99. - - 9401801. 862. Viuda de don Rafael Micó Beneyto. Camino Canos, número 23. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 101. - - 9103910. 1.897. Don Miguel Belda Ferrero y hermanos. Santa Ana, número 6. 46870 Onteniente. Frutales.
- Ontinyent. 102. 10. 100. - 416. Ayuntamiento de Onteniente. Plaza Mayor, número 1. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 103. 10. 99. - 2.420. Ayuntamiento de Onteniente. Plaza Mayor, número 1. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 104. 10. 80. - 2.809. Ayuntamiento de Onteniente. Plaza Mayor, número 1. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 105. - - 8805913. 333. Estampados Sanchis. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 106. - - 9404001. 162. Don Alfredo Bernabéu Galvis y hermanos. Plaza Concepción, número 14. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 107. - - 9404002. 58. Don Javier Niñerola Company y otro. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 108. - - 8805912. 706. «Driscrom. Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 109. - - 9404003. 110. Don José Gramage Bas. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 110. - - 9404004. 107. Don Francisco Gramage Bas. Avenida Daniel Gil, número 31. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 111. - - 9404005. 220. «Ontex, Sociedad Anónima». Grau de Montmajor, sin número. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 112. - - 9404006. 545. «Estación de Servicio Victoria. Sociedad Anónima». Valencia, número 3. 46870 Onteniente. Firme asfáltico, acera.
- Ontinyent. 113. - - 9608039. 855. «Manterol, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 114. - - 9608038. 184. «Cartonajes Bernabéu. Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Seto.
- Ontinyent. 115. - - 9608037. 599. Don Roberto Terol Calabuig. Plaza Concepción, número 14. 46870 Onteniente. Seto.
- Ontinyent. 116. - - 9805202. 105. Don Francisco Ferrer Soriano. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 117. - - 9805201. 82. Don José Tormo Navarro y hermano. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 118. - - 9805202. 291. Don Francisco Soriano Ferrer. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 119. - - 9805203. 464. «Repaven, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Firme asfáltico, jardinería.
- Ontinyent. 120. - - 9707904. 290. Don Rafael Igual Bou. San Vicente, número 20. 46002 Valencia. Tierra explanada.
- Ontinyent. 121. - - 9707903. 385. Don Rafael Igual Bou. San Vicente, número 20. 46002 Valencia. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 122. - - 9707902. 32. Don Joaquín Aliaga Donat. Músico Martínez Valls, número 33. 46870 Onteniente. Camino.
- Ontinyent. 123. - - 9707901. 1.048. Don Rafael Igual Bou. San Vicente, número 20. 46870 Valencia. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 124. - - 9909053. 789. «Fridesa, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 125. - - 9909052. 272. «Fridesa, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Tierra explanada. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 126. - - 9909051. 222. Don Miguel Tortosa Belda. Martínez Valls, número 3. 46870 Onteniente. Zahorra compactada.
- Ontinyent. 127. - - 9805205. 1.389. «Onteniente de Inversiones, Sociedad Anónima». Correos, número 14. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 128. - - 9805208. 1.437. COLORTEX. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Jardín. Firme asfáltico. Firme de hormigón.
- Ontinyent. 129. - - 9909050. 201. Don Miguel Tortosa Belda. Martínez Valls, número 3. 46870 Onteniente. Zahorra compactada.
- Ontinyent. 130. - - 9909049. 82. «Espatex, Sociedad Anónima». Martínez Valls, número 3. 46870 Onteniente. Zahorra compactada.
- Ontinyent. 131. - - 9909048. 285. Don Luis Cabedo Enguix y otro. Paseo Pintor Carlets, número 8. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 132. - - 9909035. 269. Don Luis Cabedo Enguix y otro. Paseo Pintor Carlets, número 8. 46870 Onteniente. Zahorra compactada.
- Ontinyent. 133. - - 9805211. 218. Doña Amparo Morales Molla. Santa Teresa, número 34. 46870 Onteniente. Gravilla explanada.
- Ontinyent. 134. - - 9909034. 164. «Construcciones Mcc. Citrus, Sociedad Anónima». Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 135. - - 0307001. 640. Manuel Reina Ruiz. Avenida Daniel Gil, número 20. 46870 Onteniente. Firme asfáltico. Jardinería.
- Ontinyent. 136. - - 9909033. 513. Don Joaquín Terol Pla. Avenida Ramón y Cajal, número 71. 7.ª 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 137. - - 9909032. 61. Joaquín Terol Pla. Avenida Ramón y Cajal, número 71. 7.ª 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 138. - - 9909031. 85. Doña Rosa Santamaría Garrote. San Jaime. 50. 1.ª 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 139. - - 9909030. 373. Don Vicente Tormo Reverte. Avenida Daniel Gil. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 140. 9. 176. 692. Don Agustín Molina Pastor. Escultor Julio Capuz, número 13. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar. Firme asfáltico. Jardines.
- Ontinyent. 141. - - 0307002. 52. Don Antonio Revert Guevara (Tnd.). Apartado de Correos 146. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 142. - - 0307003. 187. Viuda de Miguel Vidal Tena. Avenida San Francisco, número 30. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 143. - - 0508701. 297. Viuda de Miguel Vidal Tena. Avenida San Francisco, número 30. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 144. - - 0508702. 420. Don Vicente Bordera Pastor. Pintor Segrelles, número 31. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar. Firme asfáltico.
- Ontinyent. 145. 9. 175 par. - 430. Agustín Molina Pastor. Escultor J. L. Capuz, número 13. 46870 Onteniente. Tierra explanada.
- Ontinyent. 146. 9. 172 par. - 105. Instalaciones Eléctricas (INEL). Tierra explanada.
- Ontinyent. 147. - - 0508703. 222. Don Francisco Santonja Llinares. Músico Vert, número 7. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 148. 9. 170. - 290. Don Francisco Sanchis Tolsa. José Simó, número 25. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 149. - - 0508704. 252. Don Francisco Soler Sanchis. Pio XII, número 5. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 150. 11. 422. - 954. Doña María Martínez Ferrero. Frutales.
- Ontinyent. 151. 9. 168. - 297. «Manterol, Sociedad Anónima», atten. señor Enrique Terol. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 152. 11. 424. - 1.614. «Manterol, Sociedad Anónima», atten. señor Enrique Terol. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 153. 9. 157 par. - 200. Don José Terol Penades. Concepción, número 14. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 154. 11. 636. - 226. «Manterol, Sociedad Anónima», atten. señor Enrique Terol. Avenida Ramón y Cajal, sin número. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar. Casa.
- Ontinyent. 155. 11. 637. - 295. Don Rafael Coll Santamaría. Dels Furs, número 24. 9.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar. Casa.
- Ontinyent. 156. 9. 155. - 712. «Gas Onteniente, Sociedad Limitada». Avenida Ramón y Cajal, número 6. 46870 Onteniente. Firme asfáltico. Gravilla explanada.
- Ontinyent. 157. 11. 425. - 614. Don Rafael Pastor Beneyto. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 924. 14. 127. - 702. Don Enrique Tormo Reig. Mayans, número 12. 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 928. 14. 141 par. - 427. Don Francisco Gandía Casanova. Cardenal Reig, número 6. 46870 Agullent. Terreno sin cultivar.
- Ontinyent. 941. 14. 167. - 16. Doña Elisa Simó Attard. Calle.
- Ontinyent. 942. 14. 28. - 990. Doña Amparo y doña María Calatayud Vidal. Calle.

Ontinent. 943. 14. 29. - 38. Don Manuel Simó Attard. Cirilo Amorós. número 92. 46004 Valencia. Calle.

Ontinent. 944. 14. 30. - 31. Doña Regina Reig Tormo. Calle.

Ontinent. 945. 14. 31. - 4. Don Vicente Calabuig Folsa. Calle.

Ontinent. 9.135. - - 0307001. 275. Don Antonio Revert Guevara (Tnd.). Apartado de Correos 146. 46870 Onteniente. Firme asfáltico. Jardinera.

Ontinent. 9.138. - - 9909031. 119. Don Vicente Torno Reverte. Avenida Daniel Gil, número 15. 46870 Onteniente. Tierra explanada.

Ontinent. 9.145. 9. 175 par. - 100. Don J. Ignacio Rovira Forcada («Rochela, Sociedad Anónima»). Apartado de Correos 100. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.

Ontinent. 9.146. 9. 172 par. - 100. Don Manuel Cremades Botella (SERIPRINT). Apartado de Correos 59. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.

Ontinent. 9.153. 9. 157 par. - 1.347. Ayuntamiento de Onteniente. Plaza Mayor, número 1. 46870 Onteniente. Firme asfáltico.

Agullent. 158. 8. 16. - 985. Don José Ferrí Soler. Plaza España, número 8. 46890 Agullent. Huerta.

Agullent. 159. 9. 114. - 572. Don José Valls Tortosa. Mayans, número 77, 1.ª 46870 Onteniente. Terreno sin cultivar.

Valencia, 21 de enero de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, P. S. (artículo 4 del Real Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-373-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Cañada».
Número de expediente: 5.685.
Recurso: Sección D). Carbón.
Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 59 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Cañada Vellida, Mezquita de Jarque, Fuentes Calientes y Rillo.
Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 25 de noviembre de 1991.
Titular: «S. A. Minera Catalano-Aragonesa».
Domicilio: Ariño (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 25 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-589-D.

★

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Pancrudo».
Número de expediente: 5.684.
Recurso: Sección D). Carbón.
Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 21 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Alpeñés, Portalrubio y Pancrudo.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 3 de diciembre de 1991.
Titular: «S. A. Minera Catalano-Aragonesa».
Domicilio: Ariño (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 3 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-590-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea. Apoyo número 62, línea a C.T. «Calamón». Línea subterránea. Apoyo número 2 de línea aérea proyectada.

Final: Línea aérea. Apoyo número 2 de la línea proyectada. Línea subterránea. C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,246.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Dos.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada de Matamoros.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 20.000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, barriada de Matamoros.

Presupuesto en pesetas: 5.624.040.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013039.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-405-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de C.T. «Policia Nacional» a C.T. «Fernández de la Puente».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,850.

Emplazamiento de la línea: Calle Fuerzas de la Policía Armada.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno, uno.

Relación de transformación: 20.000/0,380, 20.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 1.030 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, calle Fuerzas de la Policía Armada.

Presupuesto en pesetas: 7.619.504.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013038.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-404-14.

CACERES

Solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico 132 de línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,634.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Las Carballinas.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200/0,380/20.000.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara, Las Carballinas.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en kilómetros: 1,172.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 KW.

Abonados previstos: 13.

Presupuesto en pesetas: 6.904.350.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005253-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-410-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de línea aérea de M.T. «Parque del Príncipe».
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en kilómetros: 0,336.
Emplazamiento de la línea: Residencial Beatriz.
Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 630 KVA.
Emplazamiento: Cáceres, Residencial Beatriz.
Presupuesto en pesetas: 7.249.693.
Finalidad: Suministro a nuevos abonados.
Referencia del expediente: 10/AT-005224-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-411-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Valencia de Alcántara-La Campiña.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en kilómetros: 0,687.
Aposos: Metálico y hormigón.
Número total de apoyos de la línea: Cinco.
Cruceas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Rivera de Alcorneo.
Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 100 KVA.
Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Rivera de Alcorneo.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en kilómetros: 1,559.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 KVA.

Abonados previstos: 12.

Presupuesto en pesetas: 5.371.445.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005252-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-412-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Los Arcos».
Final: C.T. «Hernán Cortés».
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,259.

Subestación:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara, travesía de Hernán Cortés, sin número.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Empotrada, empotrada.

Voltaje: 380/220.

Longitud total en kilómetros: 0,316.

Potencia: 0 KW.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.460.537.

Finalidad: Suministro a edificación.

Referencia del expediente: 10/AT-005143-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-413-16.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento de Gestión Urbanística.

Expropiaciones

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 4 de diciembre de 1985, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los proyectos comprendidos en el Convenio-Marco de cooperación suscrito entre la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía y el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento de aguas de fecha 3 de abril de 1985, siendo, por lo tanto, de aplicación el procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56, y siguientes de su Reglamento al «Proyecto de expropiación de terrenos necesarios para la construcción del depósito regulador de Agua Bruta "El Tomillar" y obras accesorias. Plan Guadalhorce. Málaga».

Consecuentemente, y en virtud del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria municipal de 20 de diciembre de 1991, y de conformidad con los preceptos antes referidos, se cita para los días 10, 11 y 12 de febrero de 1992, y en el orden que en el edicto que aparece expuesto en los tablones de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a los propietarios o titulares de derechos sobre las fincas afectadas, para que comparezcan en los días y horas que se expresan, en los referidos tablones de anuncios, en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el documento nacional de identidad, el recibo de la contribución territorial y los documentos en que consten la titularidad del dominio u otro derecho sobre las fincas afectadas, y al que deberán acudir bien personalmente o por medio de representantes, quienes para ello deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, así como, si lo estiman oportuno, ir acompañados del Perito, con título profesional suficiente y Notario, advirtiéndoseles expresamente que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el referido proyecto de expropiación, será publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en dos diarios de esta capital, y asimismo estará expuesta en los tablones de anuncios y edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito ante el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular pueden comparecer en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Palestina, número 7, preferiblemente los martes y jueves, en horas de doce a catorce.

Málaga, 22 de enero de 1992.-El Concejal representante de la Administración.-379-A.